

FORMATO DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS ESCOLARES

1. DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE PRÁCTICA ESCOLAR	
Nombre COMPLETO de las y/o los docentes responsables de la práctica:	
Correos electrónicos del profesorado responsable:	
Teléfonos de contacto del profesorado responsable:	
Asignatura:	
Clave del grupo:	
Licenciatura a la que pertenece:	
Número de días de duración de la práctica:	
Objetivo de la práctica:	
Actividades a realizar:	
Lugar o lugares donde se llevará a cabo la práctica:	

2. DETALLES DE LA PRÁCTICA ESCOLAR	
Itinerario del viaje (especificando si se transitará por zonas de terracería o terrenos irregulares, con el objeto de contratar el transporte adecuado para cada caso específico):	
Número de participantes: 1) Alumnado 2) Profesorado (responsable e invitado) 3) Total de Participantes	
Fechas de salida y regreso: Expresar las fechas en el siguiente formato: dd/mm/aaaa	Salida: Regreso:
Sitios de pernocta (dirección completa):	

3. INFORMACIÓN DE REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
Viáticos para profesores responsables:	Sí No
Contratación de transporte:	Sí No
En caso de uso de transporte institucional:	Peaje (cantidad aproximada): Gasolina (cantidad aproximada):
Otros (equipos, aditamentos, herramientas de trabajo, etc.):	

4. MEDIDAS ADICIONALES	
Requiere aseguramiento de participantes (DGPU):	Sí No
Medidas sanitarias por pandemia (COVID19): Aplicables dentro del vehículo.	Sí No

Dra. Beatriz Ortega Guerrero
Directora
(Autorización)

Dr. Carles Canet Miquel
Secretario Académico
(Vo. Bo.)

Profesor(a) Responsable
de la Práctica Escolar
(Autorización)

NOTAS ACLARATORIAS

1. Únicamente podrán designarse como “Profesores responsables” de las prácticas escolares a profesoras o profesores a aquellos que estén adscritos a la ENCiT.
2. Podrá extenderse la invitación únicamente a un profesor o profesora invitada (no perteneciente a la ENCiT).
3. La ENCiT cubrirá únicamente los viáticos del profesorado responsable.
4. La ENCiT a través de la Secretaría Administrativa de la misma, tramitará los seguros de vida del profesorado (*responsable e invitado*) y estudiantado participantes.
5. Para las prácticas escolares en la CDMX no se realizará el arrendamiento de transporte.
6. En caso de que sea realizada una PRÁCTICA CONJUNTA (mismo grupo de estudiantes pero de diferentes asignaturas), soó deberá llenarse un sólo un formato de solicitud y un solo formato de aseguramiento (DGPU), considerándose como profesorado responsable a los y/o las docentes de todas las asignaturas participantes en la práctica.
7. En la semana posterior a la práctica, la o el profesor responsable deberá enviar a la Secretaría Académica el reporte de la misma usando en todo caso el formato se encuentra en la página web de la ENCiT, específicamente en la pestaña ACADÉMICOS; PRÁCTICAS DE CAMPO.
8. Antes de la salida a las prácticas de campo autorizadas, deberán invariablemente observarse y apegarse a los lineamientos establecidos en la Circular 2 “Procedimientos Administrativos Prácticas de Campo”, misma que se encuentra en la página web de la Escuela, específicamente en la pestaña ACADÉMICOS; PRÁCTICAS DE CAMPO.
9. En todo momento deberán observarse los lineamiento del Reglamento de Prácticas de Campo y Normas Operativas, mismos que se encuentran en la página web de la ENCiT, pestaña ACADÉMICOS; PRÁCTICAS DE CAMPO.